

# Plaguicidas

Decreto 40, Artículo 21, de la obligación de informar los riesgos Laborales

## Sepa que

Si no se protege al trabajar con estas sustancias, puede sufrir daños a su salud.

- **1. Los plaguicidas pueden ingresar a su organismo**
  - Por vía respiratoria ya que se mezclan con el aire que usted respira.
  - A través de la piel.
  - Por la vía digestiva, al comer alimentos que están impregnados del plaguicida.
- **2. Para protegerse en su lugar de trabajo usted debe**
  - Usar protección respiratoria apropiada para el compuesto en uso, que pueden ser de rostro completo o con filtro combinado. Los filtros deben cambiarse en forma periódica, según su deterioro o saturación.
  - Afeitarse a diario y no usar barba ni bigotes para ajustar bien la máscara sobre el rostro; realizar pruebas de ajuste y limpiarla frecuentemente.
  - Usar traje y guantes impermeables, botas de goma sin forro. Los guantes deben ser resistentes a las sustancias químicas utilizadas.
  - Lavarse frecuentemente las manos con abundante agua y jabón especialmente antes de comer, fumar. Mantener uñas cortas.

# Plaguicidas

Decreto 40, Artículo 21, de la obligación de informar los riesgos Laborales

- Comer sólo en los lugares destinados para ese fin (comedores, casinos).
- No fumar, no masticar chicle, no comer ni beber líquidos en su lugar de trabajo.
- Ducharse al final del turno con abundante agua y jabón.
- Guardar ropa de calle separada de ropa de trabajo y en casilleros independientes.
- Al terminar la faena lavar el traje con agua corriente y dejar colgado en lugar indicado, no llevar a su casa ropa que haya estado en contacto con el plaguicida.
- No emplear utensilios como botellas de bebida o elementos de uso doméstico para dosificar o preparar mezclas.

**EL USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ES SU RESPONSABILIDAD, CONSULTE A SU EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE CUALQUIER DUDA.**

Con el fin de proteger su salud Mutual de Seguridad ha planificado controles de exámenes en función de los productos con lo que Ud. trabaja.